

DON AGUSTÍN DE LA ROSA Y LOS INDIOS

ROSAURA HERNÁNDEZ R.

UNO DE LOS PROBLEMAS nacionales que trató de resolver el gobierno de Maximiliano fue el del indígena. La población del país se calculaba en ocho millones de habitantes, de los cuales más de la mitad correspondía a indígenas y mestizos.¹ Esta población era considerada como el factor no progresista. Por lo tanto, se sugirieron varias formas para lograr su integración a la vida nacional y consecuentemente, al progreso que se esperaba del nuevo régimen.

Dos factores se juzgaron indispensables: la educación y la colonización. Mediante la primera, los indios serían instruidos en la lengua castellana y en oficios que elevaran su nivel de vida. La colonización sería enseñanza con ejemplo; el indígena aprendería de las familias europeas inmigrantes nuevos sistemas de cultivo y otras formas de vida.

Por decreto de Maximiliano se crearon dos organismos que se ocuparían de fomentar la enseñanza, la colonización, y de ayudar a las que se llamaron clases necesitadas (indios y mestizos). En abril de 1865 quedó constituida la Junta Protectora de Clases Menesterosas, presidida por Faustino Galicia Chimalpopoca. Esa Junta, como su nombre lo indica, consideró al indio y al mestizo dignos de protección y no preparados para una participación política. Sin embargo, el trabajo de esas clases no era despreciable, y se juzgó que sería mejor aprovechado mediante una educación conveniente. La mejor aportación de los miembros de esa Junta fue el programa educativo. Para poder actuar sobre bases firmes, envió un cuestionario que deberían contestar los prefectos políticos de todo el país. Se preguntaba el número de escuelas existentes, si eran para ambos sexos y para qué grupo indígena en especial. Interesaba saber si existían

¹Francisco Pimentel, "Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios para remediarla" en *Obras Completas*, México, Tipografía Económica, 1906, III: 120.

Michel Chevalier, "México antiguo y moderno" en *Boletín Oficial de la Prefectura Política del Departamento de Puebla*, 2 de abril de 1964, I: 81.

libros de alfabetización en las diversas lenguas indígenas, de haberlos, se mandaría un ejemplar a la Junta. Todo esto con el fin de instruir al indio en su propio idioma para después adoptar el castellano como lengua nacional. Por lo pronto, las haciendas que tuvieran a su servicio más de veinte familias indias, deberían establecer una escuela de primeras letras.

La otra dependencia era el Ministerio de Instrucción Pública y cultos, cuya dirección se encargó a Manuel Siliceo (13 de abril de 1865), liberal moderado. El ministerio, segregado del de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos, debería ocuparse de formular un plan general de instrucción pública en que promoviera la enseñanza de lenguas indígenas. También se ocuparía de establecer misiones religiosas en el norte con fines educativos. En carta especial fechada en Puebla (junio de 1865), Maximiliano recomendó a Siliceo "que la instrucción debería ser accesible a todos, pública, gratuita y obligatoria".² El ministro contestó con un informe que abarcaba el panorama educativo antes y después de la independencia. Sin fundamento histórico, el informe contenía generalizaciones equivocadas que provocaron la indignación de las personas cultas. El punto más vulnerable fue el ataque a la Corona Española por haber "mantenido deliberadamente en la ignorancia a los indios".

En un escrito firmado por el español José Ma. Gil y Boizán (se atribuyó también al cónsul español Sebastián Movellos, conde de Casafiel),³ se demostró la ignorancia en materia histórica, del ministro Siliceo. El firmante de dicho documento fue acusado de abusar de la libertad de imprenta y se encargó de su defensa el licenciado Manuel Castellanos. Acusado y defensor enriquecieron sus puntos de vista; su alegato es un verdadero tratado histórico sobre la educación indígena durante el virreinato.

La interesante polémica ocupó las páginas de los diarios capitalinos y de provincia. En Guadalajara, el presbítero Agustín de la Rosa y Serrano (1824-1907) vertió opiniones favorables a los indios, en el periódico *La Religión y la Sociedad*. En sus páginas fustigó al ministro Siliceo y al abogado Castellanos por sus opiniones erróneas. El padre de la Rosa respetó la información histórica de Castellanos y su defendido, mas no estuvo de acuerdo en los juicios, emitidos acerca de que los indios carecían del deseo de progreso "que eran

² *El Diario del Imperio*, 14 de junio de 1865, I: 36.

³ Niceto de Zamacois, *Historia de México*, México-Barcelona, 1881, xvii: 1119.

apáticos, e inertes para el progreso intelectual y material". Castellanos se basaba en una anécdota ocurrida en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac. El dueño de ellas, Manuel Ajuria, obsequió a sus peones con ropa que substituyera los escasos lienzos de manta con que se cubrían. La nueva ropa (calzonera, camisa, zapatos y sombrero) fue devuelta a los pocos días; los peones habían sido objeto de burla por sus nuevas vestimentas y prefirieron usar las antiguas. Al padre de la Rosa le pareció absurdo que los relatores de dicho acontecimiento generalizaran acerca de "... las facultades mentales de toda una raza, sólo porque unos cuantos de sus individuos no quisieron romper bruscamente con sus hábitos..."⁴ En este relato veía el sacerdote un argumento que podría favorecer a aquellos que negaban la inteligencia del indio, como Francisco Pimentel.

Entre las opiniones contrarias a la educación indígena se cuenta la de Francisco Pimentel. Este hacendado protestó por la disposición de la Junta de Clases Menesterosas, relativa a establecer una escuela en cada hacienda. Pimentel expresó el punto de vista del terrateniente que veía afectada la mano de obra de sus propiedades. Le pareció injusto que se obligara a los hacendados a instalar escuelas. Decía que todos los ciudadanos deberían cooperar a la instrucción pública y no únicamente obligar a los propietarios de tierras a educar a sus peones. La medida le parecía antieconómica porque gastarían dinero en preparar a los indios que una vez instruidos, pasarían a trabajar en la industria y no en la agricultura. Para él, la educación era una arma de dos filos ya que los indios ilustrados ayudarían a sus compañeros a rebelarse contra los propietarios. En su ira, Pimentel llegó a calificar de socialistas a los miembros de la Junta porque propiciaban una lucha de clases.⁵

El padre de la Rosa se aprestó a defender a los indios. De la miseria en que vivían se derivaba su falta de instrucción. Aunque las puertas de las instituciones culturales estaban abiertas a todos los ciudadanos, los indios no se acercaban a ellas porque no tenían excedentes económicos para los gastos escolares. Pimentel deseaba borrar todo vestigio de cultura indígena. El padre de la Rosa deseaba incorporar la cultura occidental a través de las lenguas indígenas, aun las de los indios bárbaros.

Censuró la forma en que el Imperio trataba a esos indios en la

⁴ *Boletín de El Pájaro Verde*, 12 de junio de 1867, v: 139.

⁵ Suplemento al núm. 835 de *La Sociedad*, 6 de octubre de 1865.

frontera norte del país. Por medio de campañas militares se pensó pacificar aquella región. Para reclutar soldados invitaron a los jóvenes a ingresar en el ejército. El padre de la Rosa volvió a protestar porque consideró que si por medio de presidios militares se trataba de sujetar a los bárbaros, los militares, deseosos de participar en "gloriosos hechos de armas", olvidarían su caridad cristiana y se dedicarían a matar indios. Eso era enseñar a los jóvenes el desprecio a sus semejantes.

Para el padre de la Rosa, los indios, aun los salvajes, eran creaturas de Dios, con toda la dignidad y derechos del resto de los hombres, sin importar el color de su piel o el estado de barbarie en que se encontraran

... estos salvajes a quienes se desprecia, y cuya sangre se ve correr con indiferencia, son nuestros hermanos, a pesar de sus hábitos toscos y groseros... ¿acaso el salvaje no tiene la dignidad y los derechos del hombre, para que se disculpe su despojo y asesinato?

El único camino indicado para civilizar a los bárbaros de la frontera, eran las misiones. Si el Ministerio de Instrucción se encargaba de ello, el padre de la Rosa no veía ninguna medida de dicha dependencia.

La mini-economía, según el padre de la Rosa, era el origen de los males de los indios, sobre todo de la zona norte del país, que se remontaba a 1767, cuando Carlos III expulsó a los jesuitas. Desde entonces, a su juicio, el gobierno español y posteriormente los del México independiente, descuidaron la civilización de los indios bárbaros. Retirados los misioneros, los indios quedaron en desamparo, volvieron a su estado de barbarie y se puso precio a sus cabelleras.

Otra disposición del gobierno imperial que contó con la simpatía de muchos mexicanos se refiere a la colonización. Traer inmigrantes europeos e inclusive asiáticos era la solución para mejorar la agricultura. Los indios aprenderían de ellos nuevas técnicas y modos de vida. El presbítero de la Rosa no estuvo de acuerdo porque veía un peligro para el catolicismo y la vida de los indígenas. La mayoría de los colonos serían protestantes; ellos veían con desprecio a los indios, sin tomar en cuenta que Dios no medía su amor a los hombres "... como los norteamericanos, por su color".⁶

El ejemplo de los Estados Unidos en donde la población aborigen

⁶ *La Religión y la Sociedad*, p. 467.

sucumbía ante los blancos, se presentó a los ojos del padre de la Rosa como el futuro de México. Decía que los colonos, mejor preparados, terminarían por colocar al indio en situación inferior y éste no podría defenderse porque no tenía los mismos elementos culturales ni económicos.

La sociedad mexicana tenía hacia el indio una conducta discriminatoria; en las ciudades, no convivía con él, puesto que le dejaba para habitar, los peores suburbios. Los blancos, codiciosos, despojaban al indio de sus lugares de residencia, si éstos les gustaban "para sus frívolos pasatiempos como el caso de San Pedro, poblado cercano a Guadalajara". Era frecuente comprar terrenos a precios ínfimos e injustos, pero aceptados por el "candor y sencillez del indio".

Estas transacciones se facilitaban porque la legislación del México Independiente permitía la venta de tierras comunales o individuales de los indios. Por poco dinero ellos se desprendían de su propiedad y sin un pedazo de tierra, emigraban a los suburbios de las ciudades engrosando las filas de limosneros y vagabundos.

A pesar de su laboriosidad, los indios progresaban poco. No valoraban debidamente su propio trabajo y eso facilitaba su explotación. Sus productos agrícolas y artesanales eran mal pagados por la "gente de razón" y los mestizos.⁷

Para el padre de la Rosa, la colonización benéfica al país consistía en reunir a los indios en poblaciones señalándoles tierras de cultivo, fundando hospitales, escuelas y templos. Todas las facilidades que el imperio ofrecía a los colonos extranjeros, deberían ser para los mexicanos necesitados (indios y mestizos) quienes cultivaban los campos "... sin ser dueños de una pulgada de tierra".

La colonización a base de misiones era la que más éxito auguraba. Las experiencias logradas por los jesuitas y los misioneros del Colegio de Zapopan, eran irrefutables. Sólo una labor como la de ellos salvaría el honor de México como un pueblo "civilizado y católico".

Sugirió estímulos de orden material que ayudarían a mejorar la vida indígena: como sus pueblos eran los más pobres y despreciables, había que limpiar las calles, casas, edificios públicos, y sembrar jardines para dar alegría a la vida cotidiana.

Modificar la economía indígena con nuevos oficios como zapatería, carpintería y textiles, significaba elevar la economía, redu-

⁷ El *Diario del Imperio*, 17 de junio de 1867.

cida a un poco de maíz, legumbres —si tenían huerto— y gallinas; en esos elementos cubrían sus necesidades y vicios.⁸

Don Agustín de la Rosa, desde las columnas de sus periódicos luchó a favor de la educación indígena. Sus conceptos hicieron modificar el criterio de más de un político imperialista. Si no ocupó puestos destacados, le bastó la enseñanza de lenguas indígenas y sus escritos, para orientar las disposiciones gubernamentales del imperio y de los primeros años de la república restaurada.

⁸ *La Razón de México*, 20 de noviembre de 1864, 1: 81.